

POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Instituto Municipal de Cultura y
Turismo de Cajicá



INTRODUCCIÓN

La política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá busca que la entidad aplique e interiorice que todas las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) sean piezas fundamentales e integrales dentro del proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional.

La política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos, brinda a la Entidad, las orientaciones para lograr alinear el direccionamiento estratégico y planeación, con una estructura organizacional y un modelo de procesos que facilite la operación.

Abordar la política requiere desarrollar en primer lugar, un entendimiento de la situación actual de la entidad, el análisis de sus capacidades y entorno a través del análisis del contexto y de la herramienta DOFA (Debilidades – Oportunidades - Fortalezas - Amenazas), los cuales constituyen el diagnóstico base para determinar las problemáticas y las alternativas de la entidad para mejorar su desempeño: así como. fortalecer la prestación de servicios.

Con la información de contexto, se inicia el diseño y rediseño requerido para la institucionalidad, implica la revisión de la arquitectura de los procesos bajo los preceptos de eficiencia, productividad y generación de valor público. El ajuste contempla la necesidad de medir el impacto de los procesos y considerar las prioridades definidas por los planes de desarrollo y los instrumentos de direccionamiento estratégico de la entidad.

Finalmente, como parte de esta política se encuentra la gestión por procesos basada en el modelo del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, instrumento que permite a la entidad:

- Identificar y clasificar sus procesos según su naturaleza en: procesos de planeación institucional y calidad, procesos misionales, procesos de apoyo y procesos de seguimiento y evaluación, partiendo de las necesidades y expectativas de los grupos de valor de la entidad.
- Definir los objetivos de cada proceso, responsables, procedimientos e indicadores
- Identificar los riesgos de cada proceso y establecer controles correspondientes.
- Definir los mecanismos de medición y seguimiento.
- Documentar y formalizar los procesos, colocándolos a disposición de sus colaboradores y partes interesadas.





OBJETIVO

Fortalecer las capacidades de la entidad mediante la alineación entre la plataforma estratégica, el modelo de operación por procesos y la estructura del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, de manera que contribuyan a la consolidación servicios culturales y turísticos que resuelvan efectivamente las necesidades de los grupos de valor de la entidad.

ALCANCE

Esta política se enmarca en los lineamientos y principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de cara a fomentar la cultura de la planeación buscando garantizar el desarrollo de procesos efectivos, eficientes y eficaces que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es así como esta política aplica a todos los procesos de diseño y rediseño requeridos para la estructuración de los procesos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

DESARROLLO DE LA POLÍTICA

El IMCTC en el marco de la mejora continua, implementa diferentes modelos de gestión mediante los cuales busca agilizar, simplificar y flexibilizar la operación a través de la implementación de buenas prácticas y un talento humano competente y comprometido con la generación de valor público, permitiendo así entregar productos y servicios de alta calidad para sus usuarios.

Así mismo, trabaja de manera contante en la integración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), de modo que la estructuración de la entidad responsa de manera efectiva a las necesidades de sus grupos de valor.

IMPLEMENTACIÓN

La implementación de la política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos es el resultado del ejercicio del proceso de Planeación Institucional y Calidad a través de la articulación con los diferentes procesos de la entidad, así como de los resultados obtenidos por la entidad.

Se trata de entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en el proceso de análisis permitiendo que se mejore el acercamiento entre la administración y la ciudadanía, para fortalecer la transparencia,



creando condiciones de confianza en la entidad para la búsqueda constante del cumplimiento de las prácticas de buen gobierno y satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

A través del diagnóstico se puede determinar dónde se encuentra y para dónde va la entidad, de igual manera es relevante saber qué insumos, procesos y actividades requiere para poder ejecutar lo planeado. De allí la importancia de definir, clara y abiertamente, cuáles son los resultados, que, como entidad, se desean conseguir en un periodo concreto, y poder expresarlos en términos de objetivos, metas, indicadores, servicios, efectos e impactos.

Con este insumo se consideran dos grandes acciones que son necesarias abordar para llevar a cabo el fortalecimiento institucional:

- Entender la situación actual: lo cual comprende hacer un análisis de capacidades y de entorno, recopilando información que permita identificar puntos críticos, para justificar por qué la institucionalidad actual no es adecuada para brindar servicios que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, con lo anterior totalmente claro será posible lograr el fortalecimiento organizacional del IMCTC.
- Diseñar o rediseñar lo necesario: Esto incluye tomar toda la información del entendimiento de la situación actual y diseñar o rediseñar teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales que generarán un impacto alto con el presupuesto y los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, además de otras prioridades que se tengan o estén definidas por sectores o entidades responsables de la ejecución de políticas, programas o proyectos de trascendental importancia.

Implementación del Direccionamiento Estratégico

Los procesos de Planeación Institucional y Calidad en articulación con los demás procesos de la entidad definen los lineamientos estratégicos y de operación, realizan seguimiento y generan las alertas para el cumplimiento de las metas institucionales, sectoriales y de gobierno.

Dentro de sus actividades se encuentra la definición de metodologías y técnicas para la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos institucionales. Así como la ejecución y seguimiento de los Planes de Acción, el Plan de Adquisiciones y los Proyectos de Inversión, estos constituyen el esquema misional de la entidad, su estructura y la cadena de valor de cada una de las áreas y procesos.





Diseñar o rediseñar lo necesario

En el caso que se requiera hacer actualización y modernización de la estructura del Instituto se deberá surtir el debido proceso de acuerdo con los estatutos de la entidad y los manuales y procedimientos para tal fin. Los resultados de ello pueden ser y no se limitan a:

- Actualización del organigrama de la entidad y del mapa de procesos.
- Actualización de manuales, procedimientos y formatos.
- Actualizaciones de la hoja de vida de los indicadores.
- Actualizaciones y modificaciones a la Política de Riesgos y a la Matriz de Riesgos
- Actualizaciones y modificaciones al Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

Diseño y mejora de procesos

El diseño y mejora de los procesos del IMCTC se evidencia a través de la estructura del SGC, en la cual están definidos los objetivos, responsables, riesgos, controles, así como las actividades realizadas dentro del ciclo “planear, hacer, verificar y actuar” para cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

El enfoque por proceso del IMCTC, comprende las siguientes etapas:

- Identificar los procesos y subprocesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor identificadas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación.
- Definir el objetivo de cada uno de los procesos de la entidad.
- Definir los líderes del proceso y sus obligaciones.
- Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en manuales, procedimientos e instructivos.
- Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes.
- Definir la medición y seguimiento correspondientes.
- Definir estrategias que permitan garantizar que la operación de la entidad se haga acorde con la manera en la que se han documentado y formalizado los procesos.



- Racionalizar los procesos y procedimientos de la entidad en la medida de las posibilidades.
- Revisar y analizar permanente el conjunto de procesos institucionales, a fin de actualizarlos, esto incluye la permanente actualización de los procedimientos e instructivos, tarea dinámica articulada por el proceso de Planeación Institucional y Calidad.
- Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad
- Documentar y formalizar los procesos para identificar el aporte que cada uno hace a la prestación del servicio y la adecuada gestión a través del Mapa de Procesos.
-

SEGUIMIENTO

El seguimiento de la política se enmarca en la dimensión de “Evaluación de resultados” del MIPG, incluye el Plan de Acción del IMCTC y los indicadores vigentes al igual que el seguimiento al cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos establecida en el IMCTC.

El seguimiento se implementa como una función continua de recolectar y analizar sistemáticamente información sobre indicadores que permiten a la entidad determinar el progreso y el cumplimiento de los logros y objetivos, así como el uso de los recursos asignados en cada proyecto y el plan a ejecutar.

Este seguimiento constituye la base para la gestión de una iniciativa del conocimiento y la innovación, ya que provee información sobre el progreso en la ejecución de la política, al comparar los avances logrados frente a las metas propuestas, en términos de los compromisos y los resultados. El proceso de Planeación Institucional y Calidad del IMCTC desarrolla la tarea de verificar la eficacia de las acciones de esta política en cada uno de los procesos establecidos en la entidad.

Los resultados del seguimiento se deben registrar en las herramientas de autoevaluación establecidas dentro del MIPG de acuerdo con las frecuencias establecidas en los planes de medición y seguimiento.

EVALUACIÓN

La evaluación está a cargo del proceso de Seguimiento y Evaluación, quienes en el IMCTC se encargan de la tercera línea de defensa tal como lo establece el MIPG en la Dimensión 7 “Control Interno”.




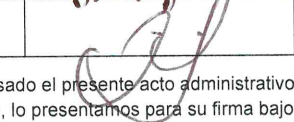


El objetivo de esta evaluación es el de proporcionar información sobre la efectividad de los controles aplicados en su desarrollo por la primera y segunda línea con un enfoque basado en riesgos. La evaluación a la presente política se realiza con el fin de verificar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua de los requisitos para la calidad y la mejora continua.

Se hará anualmente y con los criterios establecidos en los diferentes mecanismos implementados dentro del Sistema de Gestión de Calidad:

- Cumplimiento de la normatividad legal.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos por el IMCTC.
- Cumplimiento de los planes.
- Seguimiento a indicadores.
- Seguimiento a riesgos.
- Acciones correctivas y de mejora.


HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN
Director Ejecutivo

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	ÁREA
Proyectó:	Adriana del Pilar Campos Barrero		CPS Planeación Institucional
Revisó:	Daniel Edgardo Baena		Técnico Administrativo
Revisó:	Shirley Jiménez Rodríguez		Profesional Universitario
Revisó y aprobó:	Héctor Emilio Moncada Garzón		Director Ejecutivo
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

